

Miembros de Comisión de Constitución:

E.M.

14/08/90

Anuncian Detenida Revisión de 'Leyes Cumplido' en el Senado

- Jaime Guzmán (UDI) dijo que "tal como las despachó la Cámara son inaceptables".
- Sergio Diez (RN) planteó que "la imagen" de esas iniciativas "no es buena".
- Máximo Pacheco (DC) indicó que la Concertación deberá dialogar con la oposición.

VALPARAISO.— Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento anunciaron ayer que las llamadas "Leyes Cumplido" serán objeto de una muy detenida, profunda y cuidadosa revisión en la Cámara Alta. Dijeron que las iniciativas, ingresadas al Senado en su segundo trámite constitucional, tienen que ser analizadas a la luz de acontecimientos tales como el cruento ataque terrorista del viernes pasado en Santiago y que costó la vida de dos jóvenes carabineros y dejó a otras personas heridas.

Los proyectos en trámite son: el que modifica la Ley N° 18.314 sobre conductas terroristas y su penalidad; el que modifica diversos textos legales que indica a fin de garantizar en mejor forma los derechos de las personas; y el que modifica diversos textos legales y elimina la pena de muerte.

Jaime Guzmán (UDI) dijo que estas iniciativas "tal cual las ha despachado la Cámara de Diputados son inaceptables", anuncian que "nos opondremos a que se aprueben en el Senado, salvo que se le introduzcan sustan-

ciales modificaciones por las cuales abogaremos en forma oportuna".

Indicó que uno de los proyectos "está concebido sobre una serie de supuestos erróneos, como creer que no influye la drasticidad de las penas en las conductas de los elementos terroristas".

Planteó que, a su juicio, "la realidad es que el terrorismo es un fenómeno mucho más complejo ya que los grupos que lo practican van reclutando personas en forma progresiva para in-

(Continúa en la página C 6)

Anuncian Detenida Revisión de

(De la página C 1)

C b

14.8.90

cluirlos en sus acciones violentistas. Muchos de ellos llegan a la calidad de integrantes de estas organizaciones, pero que si bien no ejecutan los actos homicidas propiamente tales son esenciales para el éxito de estas acciones".

Insistió que "yo no puedo aceptar que no se considere un delito terrorista a quien maneja una camioneta llevando a los que van a disparar, porque es evidente que está participando de un delito terrorista y son múltiples los casos que indican que cuando se realiza un atentado terrorista hay algunos que disparan sobre la víctima, pero hay un conjunto de persona que cumplen un papel para que esa acción tenga éxito".

Se mostró partidario de un "acuerdo-marco" similar al que había alcanzado la Comisión de Constitución de la Cámara, e indicó que "si ello no es posible yo pienso que debemos oponernos a todos los aspectos de estas leyes, que representan un debilitamiento en la lucha antiterrorista y que dan señales profundamente inconveniente frente al recrudecimiento violentista que vive Chile".

Declinó adelantar especificaciones sobre materias "eminentemente técnicas", reseñando que un "acuerdo-marco" apunta a distinguir hechos ocurridos en un período especial de la historia de Chile, "como el que vivió nuestro país en las últimas dos décadas, por contraposición de lo que se puede estimar un período normal como el que rigió en la década del 60 o que se consolide en la década del 90".

Y agregó "en esa línea sí se puede hacer una distinción sobre la base de que ese carácter especial que tuvo dicho período se traduzca en soluciones equitativas para ambos bandos, en que la sociedad chilena fue profundamente dividida desde 1970 en adelante".

Sobre las "motivaciones políticas" que, en el pasado régimen, pudieron tener reos procesados por tales delitos, Guzmán dijo: "Es extraordinariamente peligroso entrar en ese tipo de disquisiciones. No hay que olvidar que el Grupo Lautaro también invoca hoy motivaciones políticas, como la destrucción del sistema capitalista que ellos combaten. Cuando se pretende atenuar la gravedad de un delito en razón de las justificaciones políticas que dan sus autores, lo que se hace es precisamente darle al terrorismo un rasgo menos

grave que la delincuencia común, en circunstancia que es mucho más grave".

"LEYES CON MALA IMAGEN"

Sergio Diez (RN) dijo que la revisión de cada una de las disposiciones de las Leyes Cumplidos, despachadas por la Cámara, se hará bajo el análisis de los últimos hechos de violencia ocurridos y "por toda la imagen que tenemos hacia adelante sobre cómo enfrentar la violencia y el terrorismo que parece ser una cosa más profunda y preparada que lo que realmente nosotros pensábamos".

Opinó Diez que "la imagen de las Leyes Cumplido no es buena" porque "no basta elevar o mantener la penalidad en las conductas terroristas. No es suficiente. El terrorismo causa daños irreparables y es necesario analizar la serie de presunciones. La asociación ilícita debe ser reforzada en su investigación y en su castigo, la tenencia ilegal de cierto tipo de armas también tiene que ser diferenciada y penada".

MAXIMO PACHECO

El senador Máximo Pacheco (DC) concordó en que "vamos a estudiar detenidamente cómo salieron las Leyes Cumplido de la Cámara".

Recordó que la posición del Gobierno "y la mía es condenatoria al terrorismo". Y agregó: "Nunca han tenido justificación, pero ahora menos que nunca porque estamos en un régimen democrático elegido por la mayoría".

Indicó que la Concertación fijó cuatro puntos sobre estas leyes: indulto para reos políticos de conciencia y que no hubieran cometido delitos de sangre; revisión de procesos en la justicia militar para su traspaso a la justicia ordinaria; crítica y condena de actos terrorista aplicando a los autores la sanción correspondiente.

En el Senado —acotó— la Concertación no tendrá fuerzas suficientes y por ende "tendrá que dialogar con la oposición, más detenidamente, para llegar a determinar una adecuada legislación, y se haga justicia con quienes no tuvieron debido proceso, preservando sí a la sociedad de los terroristas".

HERNAN VODANOVIC

VALPARAISO.— El senador Hernán Vodanovic, presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, dijo a su vez que él comparte "el espíritu y el contenido" de las Leyes Cumplido y que, independientemente de la ejecución de nuevos actos terroristas, "las iniciativas enfrentarán ahora una nueva situación política, por cuanto en el Senado existe una correlación de fuerzas distintas a la de la Cámara de Diputados".

Adujo el senador del PPD-PS que si se quiere aprobar una legislación importante para el país se hace necesario el "diálogo político" con todos los sectores para llegar finalmente a lo que definió como "diseño consensual".

Sobre el llamado "acuerdo-marco", Vodanovic comentó que él ya había "olvidado" esa palabra. Indicó que no aparece como útil volver a insistir en esas denominaciones y fórmulas pues el ámbito de acuerdos debía ser "más amplio" aunque incluya soluciones conjuntas para los presos políticos y los violadores a los derechos humanos.

DISCREPANCIA DE SENADORA LAURA SOTO

Sobre este punto y la eventual revisión de las Leyes Cumplido en la Cámara Alta, la senadora del PPD-PS, Laura Soto dijo ayer que discrepaba de las opiniones entregadas por políticos de izquierda y de derecha, sosteniendo que por la cruenta muerte de los dos policías se han de revisar tales iniciativas para corregir situaciones relativas a la rebaja de penas.

Dijo la senadora "es un hecho probado que las penas desmesuradas, incluyendo en éstas la pena capital, son factores que no intimidan a los criminales, por el contrario, los sirve de incentivo al peligro".

También hizo un llamado a todos los políticos para que en septiembre próxima movilicen a toda la comunidad en "una gran marcha por la defensa de la vida, la democracia y la paz".

Por último, al ser preguntada su opinión por el planteamiento en contrario que sobre este mismo asunto entregó el senador Ricardo Núñez, Laura Soto se limitó a comentar que el parlamentario no "es un letrado" en estas materias.